



# LA GRANJA,

REVISTA DE AGRICULTURA Y BIBLIOTECA RURAL,

PERIODICO DE LA SOCIEDAD DE AGRICULTURA DEL AMPURDAN.

*Nada mas útil que un periódico  
de agricultura.* [BUJALT]

## INUNDACION.

PROTECCION DISPENSADA POR LA AUTORIDAD.

Decíamos en el número anterior, al hacer una indicacion desmayada de los desastres que ha ocasionado en esta comarca la última inundacion, que no temíamos nos rehusase ni aplazase siquiera la dignísima Autoridad que se halla al frente de la provincia la proteccion que para las personas y propiedades de sus administrados había acudido á reclamar el que esto escribe, en virtud de las atribuciones que le incumben en su posicion oficial.

Nuestras esperanzas se han visto cumplidamente llenadas, pues no podia ser de otra manera cifrándose en un funcionario tan celoso, y en una persona, que tan repetidas pruebas tiene dadas de acudir siempre allí donde puede hacer sentir la accion de su mano benéfica.

Asi es que apenas llegaron nuestros sentidos lamentos á la indicada Autoridad, cuando afectado profundamente su ánimo y convencido de la urgente necesidad de que se dictasen las disposi-

ciones conducentes al efecto de conseguir que los desastres causados por la inundacion dejen de verse repetidos, se apresuró á poner en obra los medios en verdad mas propios para acudir al remedio que invocáramos. Tales son las de haber creado una Comision compuesta de un Diputado á Cortes, el de la parte mas baja de la provincia, un Diputado provincial, un vocal de la Junta provincial de agricultura, un Consejero de provincia, el Ingeniero civil de la misma y el Comisario Régio de agricultura; la cual presidida por el mismo Sr. Gobernador tiene conferido el cargo especial de inspeccionar el estado de los rios y de sus orillas y de proponer á la indicada Autoridad superior de la provincia los medios de disminuir, ya que no sea imposible impedir en un todo, los daños que dichos rios ocasionan.

No nos ocurre en verdad, á pesar del largo y detenido estudio que hemos consagrado á esta cuestion, sin duda la mas interesante para este pais y como tal mirada por nosotros como es notorio con predileccion especial, que pudiese adoptarse aqui otro medio mas propio que el que se acaba de expresar, pues es llamada á proponerle una Comision compuesta de las personas mas competentes y mas autorizadas que ora dable encontrar en la provincia, como quiera que representan, en razon de sus cargos respectivos, las instituciones mas respetables de la provincia.

Ademas, y si exceptuamos la parte que ha tocado en dicha Comision al que estas líneas escribe, ha habido el mayor acierto en la designacion de las personas, tanto que obrigamos toda seguridad de que al conocerlos el pais, verá en su sola designacion las mayores prendas de confianza.

Son estas en la clase de Diputado á Cortes D. José Garcia de Camps, en la de Diputado Provincial D. Joaquin de Carles, en la de Vocal de la Junta provincial de agricultura D. Joaquin Valls, en la de Consejero D. Javier Maria Moner, como Ingeniero civil D. Victor Mariá y como Comisario Régio de agricultura el que esto escribe, el cual si bien reconoce desde luego que no podia ser buscado por sus escasos conocimientos personales, inferiores sin duda á los de sus distinguidos compañeros, puede asegurar que se esforzará en suplir con su celo y ardiente anhelo de que se haga el bien apetecido todo lo que pueda faltarle de aptitud para el desempeño de cargo tan delicado.

Dicha aptitud se encuentra ya bien garantida en todas las demas respetables personas que componen la Comision, como no lo está menos, y en esto permitasenos que no nos excluyamos, su probidad, su delicadeza y su vivisimo deseo de acertar; pero me-

dia además una notable circunstancia, que es felicísimo augurio y acredita la circunspección y delicado tino que ha presidido en la designación de las personas que componen la misma Comisión indicada, y es la de que estas personas no solamente con sus respectivos cargos oficiales representan como hemos dicho antes el concurso de todas las más respetables instituciones de la provincia, sino que en su cualidad particular de hacendados tienen notorio interés en que la cuestión de régimen de los ríos se resuelva de la manera más beneficiosa á toda la provincia, pues tienen haciendas castigadas no por un solo río, sino por todos ellos, lo que de consiguiente debe llamar su atención á proponer su remedio general que salve todo el país y no una sola parte de él.

En este supuesto no podemos dejar de felicitar doblemente al Sr. Gobernador de la provincia, pues es muy digno de nuestra gratitud, ya por el nombramiento de la Comisión, ya por la manera tan acertada como se ha servido componerla.

Por otro motivo además, que pone el sello á la manifestación de su voluntad decidida de amparar al país, merece el público reconocimiento, y es por la autorización que nos consta también tiene pedida al Gobierno supremo para salir de la capital y pasar á recorrer por sí mismo todos los puntos en que sea necesaria su inspección, al efecto de ver como debe impedirse el daño en lo sucesivo.

Verán con lo dicho nuestros lectores como la cuestión se halla en camino de recibir una solución pronta y feliz, sino decisiva para evitar todo desastre en lo futuro, propia al menos para oponer al daño saludables correctivos, y en este supuesto el país puede admitir como lenitivo de su justo dolor por las pérdidas sufridas, la esperanza de que no se reproducirán estas, al menos con la frecuencia con que hasta al presente se reprodujeran.

Contribuya empero á ello el mismo país facilitando cuantos datos y noticias puedan suministrar á la Comisión, seguro como puede estar de que los recibirá la misma con interés, y sobre todo acóllese en las circunstancias presentes la voz de la mala fe y del egoísmo, y resignense todos los interesados á aquellos sacrificios que fueren de hacer para la aplicación del remedio.

Pensar en que se han de cautivar los ríos é impedir los desbordamientos sin tocar ninguna de las propiedades que ocasionan las sinuosidades y estrechan los cauces de una manera nociva y á veces criminal, y sin que los propietarios de todas las fincas que se procuren salvar de inundación dejen de contribuir de una

manera equitativa por lo proporcionada al gasto de las obras que sea preciso hacer, seria abrigar ideas que por lo absurdas no son siquiera dignas de entrar en discusion.

Nos lisonjamos de que ante el terrible espectáculo de familias desoladas, de cosechas perdidas, de campos arrebatados, de plantaciones tronchadas ó arrancadas de raíz, de pueblos enteros amenazados de completa desaparicion y cuyas campanas se han agitado en estos terribles dias llamando con lúgubre tañido á sus habitantes á acudir á la obra de salvacion general junto á los diques ó terraplenes que crujan al peso de las aguas é impetuosidad de la corriente, no se oirá mas que una voz y un solo deseo, la voz de que se precava el daño, y el deseo de que se pongan en obra los medios conducentes al efecto. Cuando la casa del vecino ó la nuestra propia se ve amenazada de destruccion por haber estallado en ella el incendio, no hay persona de corazon tan duro ni tan mal avenida con sus intereses que deje de resignarse á una pérdida ligera para salvar su fortuna ó prestar auxilio á su hermano; pues bien estos mismos sentimientos de propia conservacion y de caridad cristiana invocamos para remediar una calamidad igual sino mayor que la del incendio, la calamidad de las inundaciones, de los desbordamientos de nuestros rios, cuyas corrientes arrebatan como aristas cuanto encuentran delante de sí y convierten en estériles arcas nuestras vegas mas fecundas.

Oiganos el pais como nos ha oído la estimable Autoridad que se halla á su frente, y segura es la salvacion para lo futuro.

*Narciso Fages de Romá.*

Escrito ya el artículo que precede hemos tenido noticia de que la Comision de que en él hablamos ha recibido utilísimo refuerzo en las personas de los Diputados provinciales D. Narciso Heras de Puig y D. Tomas Montagut, y no sabemos si de algun otro, cuyos conocimientos y patriotismo contribuirán por mucho al mayor acierto de sus deliberaciones. Sabemos tambien que la Comision se ha dividido en secciones al efecto de hacer la inspeccion mas fácil y mas pronta. La cuestion lleva buen camino y esperamos llegue á término feliz qual cumple á los mas capitales intereses de la provincia.

*Reproducimos el siguiente artículo que nos remitió cuando publicábamos El Bien del país la apreciable persona que le suscribe, y cuya larga experiencia y estudio acerca el cultivo tanto peso da á sus observaciones. Le recomendamos de nuevo á nuestros lectores, pues nos encontramos persuadidos de que su doctrina y los datos prácticos que encierra son muy á propósito para corregir el grave defecto de que adolecen muchos campos de nuestra comarca, como se habrá podido ver facilmente en los tristísimos días de inundación que hemos sufrido, y que habrán hecho conocer los sitios mas bajos de cada pieza á que es preciso acarrear tierra con la arrobadera ó trajilla ó cullera segun la llamamos en el país, instrumento de que no debiera carecer ninguna alquería, pues aun en las tierras mejor niveladas no tarda el arado de vertedera que usamos en destruir la nivelacion acumulando la tierra en las orillas ó andanas segun las llamamos, lo que necesariamente ocasiona que se rebajen otros puntos, y que allí se encharque el agua y se pudra la semilla ó se antieguen los sembrados ó las mieses. Pero estos graves inconvenientes los explica perfectamente el Sr. Casellas y en este supuesto nos limitamos á hacer oír su voz autorizada.*

## NIVELACION DE LOS TERRENOS.

La nivelacion de los terrenos, particularmente cultivos, es de suma importancia: acaso sea la operacion mas útil y necesaria á que pueden dedicarse los propietarios, mayormente en las tierras arcillosas ó fuertes; y cuanto mas exacta se haga tanto mejor. La experiencia de muchos años me ha hecho conocer que se labran y siembran, por ejemplo cien vesanas de tierra, y de ella solo ochenta dan fruto, con pérdida de trabajo, abonos y simientes de las veinte restantes.

Las tierras cuya superficie es desigual, no pueden jamas recibir una labor uniforme y arreglada; porque el arado entra en unos puntos, supongamos dos palmos, mientras que en otros no labora dos dedos de profundidad ó nada. Los abonos y sus sucos, cuando llueve discurren á los hoyos, fecundizándolos demasiado en perjuicio de los altos; llénanse aquellos de agua cuando llueve, y si sucede esto al concluirse la sementera pú-

drese el grano; si sobreviene la lluvia despues de nacido éste, púdense las plantas.

Esta falta de igualdad en los terrenos, que no son de regadío, es muy general: en todas partes se observa; aun en los países en donde parece que la agricultura está adelantada, ó mejor se dirá, en donde parecé que los trabajos del campo són dirigidos por hombres inteligentes y entendidos en la economía rural. En nuestro país comienza á conocerse la importancia de la nivelacion, y extraño mucho que haya tardado tanto en generalizarse. Mas diré de paso, que he observado en la otra parte de los Pirineos, en varias comarcas de la vecina Francia, que tambien se adolece del mismo defecto.

Si en las tierras de regadio es conocido de todos que es indispensable la nivelacion, ¿se cree, por ventura, que en las tierras que no lo son es de menos utilidad ó interés el igualar su superficie en cuanto posible sea? La lluvia, este riego natural, que es el que da mas fecundidad á la tierra cuando se halla dispuesta para recibirlo, es tambien la causa de la esterilidad de muchos terrenos. En efecto, cuando estos son desiguales y no hallan las aguas por donde escurrirse al caer en lluvia, se acumulan en los parages mas bajos, y quedan allí estancadas. Estas aguas como no tienen salida, es menester que el viento y el Sol las disipe, ó que queden hechas un charco: en el primer caso, el agua convertida en vapor, deja en la superficie del suelo todas las sales (1) que tenia en disolución, y de ahí la blancura de la tierra: en el segundo caso, los charcos siempre llenos de inmundicia y de vichos de toda especie, ocasionan enfermedades tanto á las personas como á los ganados; y en ambos la tierra se halla imposibilitada para toda vegetacion.

Los mejores campos, las tierras mas productivas, repito, si son desiguales y tienen hoyos en que se reunan y detengan las aguas, á los pocos años se vuelven improductivas ó salobres, (2) como se les llama entre los labradores de este país. Para probar, pues, la utilidad que resulta de poner los campos ó terrenos tan iguales como sea posible, pondré un caso práctico, entre los muchos que pudiera presentar de la misma naturaleza.

(1) Sales, esta palabra la usan los químicos para expresar ó dar á conocer distintas sustancias muy diferentes de la sal común: las que generalmente tienen en disolución las aguas que no han estado en contacto con los terrenos marinos, son el sulfato y el carbonato de cal.

(2) No son terrenos verdaderamente salobres todos los terrenos llamados así: su caracter distintivo es el producir plantas, que dan josa.

A últimos del año 1834, un arrendatario de una pieza de tierra del Sr. de Caramany, me dijo que no podía continuar por mas tiempo, pagando 100 libras catalanas (1066 rs. 22 mrs.) de arriendo al año por dicha pieza de tierra, de cabida 20 vesanas: que era preciso rebajar el arriendo, ó de lo contrario dejaba la tierra para otro de mas saber; afirmando que producía poca cosa, por ser toda *salobre*. Entonces yo le dije: conozco muy bien el mal del terreno; ~~ya~~ que lo dejais, voy á aplicarle el remedio, y vereis como subirá el precio del arriendo. El buen hombre se fué riendo de mi respuesta. Sabia yo que era menester rebajar los bordes y acarrear la tierra en el centro de la pieza, donde quedaba detenida el agua de las lluvias; sabia que el terreno no era de mala calidad, y que sino producía, era porque debía nivelarse. Dejé de practicar por entonces la misma operacion en otros terrenos, y puse los jornaleros y carros á trabajar en la mencionada pieza de tierra. Pasado un mes, que ya se hallaba arreglada, me ofrecieron de arriendo 150 libras catalanas (1600 rs.) al año; y á este precio se hizo un nuevo arriendo por cinco años. En la actualidad se halla arrendada por 165 libras anuales (1760 reales.)

Con solo esta operacion de nivelar el terreno, se aumentó de la mitad el arriendo de la pieza de tierra. Capitalizando este aumento al cinco por ciento, resulta haber dado al mencionado campo, un valor de 1000 libras catalanas (10666 reales vn.) de mas del que tenia antes de arreglar el terreno. He aquí cuanto se invirtió en los trabajos de nivelacion.

182 jornales á 5 rs. valen. . . . .	910 rs.
32 dias ocupados por un carro á 12 rs. . . .	384 rs.
Suma. . . . .	<u>1294 rs.</u>
O en libras catalanas. . . . .	121 $\text{tt}$ 6 $\text{s}$ 3 $\text{ds}$ .

De este cálculo resulta, que en dos años y medio quedó reembolsado el valor que se adelantó para poner en buen estado la pieza, de la que se pedía rebaja en el arriendo, por considerarse improductiva. Son infinitos los terrenos susceptibles de esta especie de mejora positiva. No he visto una sola heredad que no necesitase nivelar sus terrenos. Es tanta la importancia de esta operacion, que mas de veinte años hace, que

en todos ellos me he ocupado en nivelar algunas piezas de tierra pertenecientes á las administraciones de mi cargo, y podría afirmar que veinte años mas, trabajando asiduamente, no me serían suficientes para poner en el mismo estado de mejora todos los terrenos susceptibles de ella, que quedan para arreglar en las heredades de las mencionadas administraciones. Gran número de vesanas de tierra pudiera citar, que sino me hubiese ocupado de arreglarlas de este modo, hoy dia quedarían enteramente abandonadas sin producir nada, y gran número de las que hoy producen poca cosa, ó nada, facilmente podrían hacerse productivas.

Medítese bien todo lo expuesto. Calcúlese cual será el estado de aquellas heredades, en que nadie piensa que sea conveniente nivelar ó igualar en lo posible la superficie de los terrenos; cuando pasados veinte ó treinta años, una pieza de tierra grande, cuyas labores se hacen con el arado, ya ha perdido gran parte de la igualdad que se le dió, y contiene hoyos en que quedan detenidas las aguas de las lluvias.

Para obviar, pues, á estos inconvenientes que son de mucha monta, indicaremos los medios de obtener la nivelacion de los terrenos. Si las desigualdades del terreno son muy considerables, y para llenar los hoyos y balsas que haya en ellos, es menester valerse de tierras distantes de estos puntos, el mejor medio es acarrear la tierra con una especie de carro conocido en nuestro país por *tamborell*. En este caso algunos jornaleros arrancan, ya sea con la azada ó con la pala (*auxel*) la tierra; y cargan al mismo tiempo el carro citado. En la operacion ésta puede haber mucha economía con la distribucion del trabajo; es menester saber calcular bien el número de hombres que se necesitan, para que los carros no estén detenidos mas tiempo que el necesario para cargarlos. Si los límites de este artículo lo permitieran, haría algunas observaciones que podrían ilustrar mucho para el acierto de esta operacion; mas no es posible alargarme.

En una obra francesa de agricultura (1) se lee: «M. M. Thoumi et Lasteyrie han aconsejado para la nivelacion de los terrenos, el uso de un instrumento muy sencillo, muy cómodo y bastante espeditivo, llamado *ravale*. Esta máquina usada en el norte de Europa y en algunas partes de España, se halla poco

---

1. Dictionnaire d'agriculture art. APLANIR LES TERRAINS.



generalizada en Francia.» El mismo instrumento es el que trato de recomendar á nuestros paisanos, instrumento útil, y llamado entre nosotros *cullera*; y me parece que en otros puntos de España es conocido con el nombre de *arrobadera*. La *cullera* es una especie de cajon abierto, ó sin borde por una parte, en la que tiene un corte de hierro que forma la delantera. En la parte opuesta tiene un mango como la esteva del arado; á cada lado un gancho que sirve para poner un eslabon de la cadena que hace las veces de timon, y por la que los bueyes, mulas ó caballos, arrastran el instrumento. Su uso es muy sencillo: se pasa la *cullera* por el punto arado nuevamente que se quiere rebajar ó del que se desea sacar tierra. Basta que el hombre que dirija el ganado levante un poco el mango ó esteva de la *cullera*, para que ésta, formando un plano inclinado y teniendo el corte contra el suelo, se llene de tierra en un momento. En esta disposicion se arrastra hasta el hoyo ó punto donde se quiere poner la tierra; y para descargarla, el mozo vuelve á levantar la esteva, y da una vuelta á la *cullera* hácia delante: por medio de unas cuerdas que tiene atadas en el mango, levanta el instrumento; y así sencillamente marcha la operacion de cargar y descargar, arrastrando siempre la *cullera*.

Las *culleras* se han construido hasta ahora de madera, y bien armadas de hierro en todas direcciones, para darles la mayor solidez posible: para lograr eso resultan muy pesadas. Ultimamente, despues de haber modificado de varios modos la *cullera* de madera, he hecho construir una, toda de plancha de hierro y de nueva forma. Esta *cullera* de hierro resulta mas ligera, mas sencilla, mas sólida y cuasi al mismo precio que las de madera regularmente construidas. Es mas ancha que larga; tiene 6 palmos de empresa, abertura ó frente; dos palmos desde el frente ó corte hasta el borde posterior, y la altura de los bordes es de cinco cuartos de palmo; por la parte de detras, y de en medio sale la esteva, donde está fijada por medio de tornillos; á cada lado el gancho en forma de espiral está tambien clavado con tornillos: y esta especie de ganchos impiden desgancharse la cadena del tiro, mientras se trabaja, por mas que se forceje. Se ha hecho funcionar delante de labradores inteligentes, y ha merecido la aprobacion y gusto de muchos, de modo que el cerragero Sr. Darnèr de Castellon de Ampurias, ha tenido que construir cuatro mas, como la primera que

construyó, también el mismo, por vía de ensayos. La *cullera*, pues, es un instrumento excelente para acarrear las tierras á corta distancia, y que deberían usar todos los labradores.

Cuando los terrenos desiguales y *salobres*, particularmente en los llanos, valles y puntos mas bajos y pantanosos de un país, se hallan cerca de los rios, riachuelos, torrentes, y por último, en todos los puntos donde se formen corrientes de aguas, en los tiempos de grandes lluvias, el mejor medio para nivelar y mejorar los terrenos, es valerse de los limos y tierras que siempre bajan de las montañas, y acarrean y depositan en los puntos mas bajos. Para lograr el beneficio que pueden hacer á las tierras las avenidas de las aguas, es menester saberlas dirigir, abriendo bocarones, haciendo cauces, canales, motas y terraplenes en los puntos donde convenga. Para practicar todo esto bien y con acierto, se necesita un estudio particular de la disposición de los terrenos y del curso de las aguas, que no es fácil adquirir en poco tiempo. No obstante, llamo la atención sobre esto, porque la práctica en esta especie de trabajos me ha enseñado que son incalculables los beneficios que pueden obtener por este medio, las personas inteligentes y deseosas de grandes mejoras.

Terminaré pues este artículo, diciendo que el historiador, el economista, el agrónomo, el sabio Sismondi, en su *Tableau de l'agriculture Toscane*, hablando de este grande medio de hacer fértiles los terrenos, y practicado en grande escala en Italia, particularmente en Toscana, despues de quejarse de que el ingles Arthur Young, en su viage por Italia apreciase mal estos trabajos de inmensa utilidad, añade que: « Los *colmates* (1) tal vez sea lo que la agricultura ofrece de mas grandioso y magnífico.»

*Sebastian Casellas.*

---

(1) *Colmates*, es el nombre usado en Italia para expresar el modo de llenar, alzar, ó igualar los terrenos mediante las avenidas de los rios, derivado del verbo *colmare* colmar

## GRANJA-ESCUELA.

Recordarán nuestros lectores que en el número del mes de Marzo último insertamos la *memoria* elevada á la Excm. Diputación provincial acerca la *conveniencia y necesidad de establecer la enseñanza agrícola en Granjas-escuelas á fin de que las provincias catalanas puedan reformar su cultivo de la manera que es indispensable para que no las arruine la concurrencia de cereales del interior*, cuyo trabajo nos dictó el honroso y distinguido concepto que nos merece la indicada corporacion, cuya solicitud en favor de los intereses económicos de la provincia ha sido revelada en distintas ocasiones.

Así es que abrigábamos la esperanza de ser atendidos en las observaciones que nos dictaba el estudio que tenemos hecho y seguimos haciendo cada dia con mas ahinco y mejor voluntad de las necesidades de nuestra economia rural y de los medios de fomentarla, y no han tardado los resultados en hacer ver que dicha esperanza era muy fundada, puesto que queda ya cumplidamente llenada, y así lo anunciamos con vivísimo placer á nuestros lectores y al país todo en general.

Sepa pues este que la Excm. Diputación, no solo acogió con suma benevolencia la expresada *memoria*, sino que votó unánime, á la simple propuesta del Sr. Gobernador su dignísimo Presidente, los 30,000 reales que apuntamos como necesarios al establecimiento.

Falta pues unicamente la indispensable aprobacion del Gobierno para que la provincia pueda contar con ver como dentro breves meses se abre la *Granja-escuela* llamada á enseñar las buenas prácticas agrícolas y á difundir los principios de la ciencia.

No podemos temer que el Gobierno supremo niegue su aprobacion á una partida del presupuesto provincial llamada á producir, atendido el objeto de su aplicacion, bienes inmensos, y en tal supuesto debemos dar por asegurado el establecimiento.

Estamos pues de enhorabuena los amigos de la agricultura, pues vamos á ver satisfecha una de nuestras necesidades respecto á la enseñanza práctica del arte agrícola: es mucha y muy íntima la satisfaccion que por ello abrigamos, y nos hallamos ciertos de que en ella nos acompañarán cuantos participen de nuestros sentimientos de cariño hácia el país en que vivimos.

Acompañennos tambien los mismos en nuestra gratitud hácia el M. I. Sr. Gobernador y Excm. Diputacion provincial que nos han dispensado el obsequio de atendernos con la mejor voluntad, y de esta manera serán mas cumplidas las gracias que por la dignísima manera como desempeñan su cometido recibirán los distinguidos patricios que componen dicha corporacion provincial.

Ellos fueron los que en el año último votaron que se aumentasen hasta 10.000 reales los tres mil que antes tuviera asignados la Junta provincial de agricultura; y ellos son los que al presente nos han concedido los recursos necesarios para la *Granja-escuela*, habiéndolo hecho asi sin gravámen de los contribuyentes y encontrando en su buen celo el medio de hacer economías en otros artículos, que de seguro deben ceder al fecundo pensamiento de fomentar la economía rural de una provincia eminentemente agrícola.

La Diputacion pues, asi como la dignísima Autoridad que la preside, han comprendido perfectamente los intereses del país, y por ello merecen no solo nuestra gratitud por el bien que nos han dispensado, atendiendo nuestra súplica, sino hasta el mas completo lauro. Tribúteseles pues este, y en ser los primeros en hacerlo nos placemos, pues sobre ser asi nuestro deber en el caso que nos ocupa, mas grato nos es tributar elogios cuando son estos merecidos, que formular cargos, cual lo hicimos en nuestro último número reclamando energicamente el correctivo de los graves abusos que denunciarnos.

*Narciso Fages de Romá.*

---

## CRÓNICA OFICIAL.

*Noticia de las disposiciones publicadas en el Boletín oficial de la provincia en los dos últimos meses, que tienen mas relacion con el objeto de esta revista.*

En el Boletín oficial número 51 (29 de Abril) se lee la siguiente circular. = *Circular número 120.* — *Registro número 427.* = Habiendo llegado á mi noticia que en algunos puntos de esta provincia se

están preparando terrenos para proceder á la siembra del arroz, apesar de hallarse prohibida por las numerosas muertes y enfermedades que en otras épocas causó en los pueblos donde se hizo, y con el fin de evitar las desgracias que con este motivo pudieran ocurrir; prevengo á los Alcaldes que bajo su mas estrecha responsabilidad, y en cumplimiento de las disposiciones de este Gobierno destruyan desde luego, en el caso de que ecsistan, los sembrados que se hubiesen hecho de esta clase en sus respectivos distritos municipales; dándome conocimiento de los motivos que hayan obtenido para faltar á sus deberes al consentirlo y participándome á la vez quienes hayan sido los interesados, para proceder á lo que corresponda.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para su cumplimiento. Girona 28 Abril de 1853. = José Maria de Montalvo.

Cuya circular fué aclarada de la manera siguiente por otra publicada en el Boletín número 54 del 6 de Mayo. = *Circular número 130.* — *Registro número 455.* = Con el fin de que no se dé una mala interpretacion á mi circular, publicada con el número 120 en el Boletín oficial del dia 29 de Abril del corriente año, recordando para su debido cumplimiento la prohibicion de la siembra y cultivo de los arroces, debo advertir que estas disposiciones no se refieren á los arroces de secano, y que unicamente se concretan á los de riego, que por falta de las obras necesarias para su cultivo, producen el estancamiento de las aguas que tantos males ha causado en la salud pública de esta provincia.

Lo que se inserta para conocimiento de los Alcaldes y efectos correspondientes. Girona 4 de Mayo de 1853. — José Maria de Montalvo.

El Boletín número 55 perteneciente al 9 de Mayo inserta el programa del concurso de ganados que celebra el Instituto agrícola catalán de S. Isidro y dice así. = *Comision Directiva del Instituto agrícola catalán.* = *Concurso de ganados que se celebrará en la ciudad de Vich el dia 1.º de Octubre del corriente año.* = Alentada la Comision directiva del Instituto agrícola catalán de S. Isidro, por la buena acogida que están mereciendo sus actos y sòlicitud por el fomento de los intereses agrícolas del país, dirige hoy su voz á los criadores de ganados para estimular su celo y patriotismo en beneficio de uno de los ramos de mayor importancia, cual es la mejora sucesiva de las castas de ganados caballar, vacuno y lanar.

Las primordiales bases de un acto tan notable para la benemérita y modesta clase agricultora fueron ya noticiadas desde 1.º de Julio de 1852 en la Revista número 1.

Durante el tiempo que ha transcurrido, la Comision ha podido interpretar los deseos del pais y utilizar las indicaciones que le han hecho algunos Sres. socios, relativas á los premios consignados en el citado programa. Asi pues ha acordado premiar no tan solo á los concurrentes por los tipos productores importados del extranjero y de otras provincias del reino, si que tambien los productos notables del pais, y sementales de diversa ó desconocida procedencia.

Los criadores de ganados podrán apreciar cuanto la Comision se propone estimular su laboriosidad y desvelos en los subsiguientes concursos que se abrirán en las otras tres provincias, y que comprende el beneficio que reportará el pais premiando eficazmente el perfeccionamiento en la produccion.

La Comision se complace en creer que los criadores acudirán al concurso de 1.º de Octubre con los notables productos y sementales existentes en el pais; y quisiera de otra parte que se le ofreciera ocasion de poder adjudicar los premios mayores, los premios preferentes por su importancia é influencia en la mejora sucesiva de la produccion. Destinados estos premios á tipos importados, no ofrecen tal vez un estímulo suficiente en su cuantía; pero bastan al que albergue en su pecho sentimientos de patriotismo y de propia estima.

La Comision deplora no poder disponer de cuantiosos recursos á fin de ejercer una influencia directa é inmediata para el fomento de un ramo tan privilegiado de la riqueza agricola; pero cree que con el sistema de premios que recientemente ha adoptado, añadirá el halago del interés material, títulos de honor que escitarán la noble emulacion tan necesaria para obtener mejoras importantes, sin que la codicia pueda falsear en manera alguna el objeto que llevan. A este fin mandará acuñar medallas de cobre con troqueles de mérito artístico y en los que se grabará el nombre del agraciado. El pais puede vivir confiado en la solicitud progresiva de la Comision. Correspondan los criadores á la iuvitacion que por primera vez les hace con el mas vivo entusiasmo en favor de los intereses de la ganaderia.

## PREMIOS.

### *Ganado Caballar.*

Se adjudicará el premio de una medalla de honor y la cantidad de 2.000 rs. vn. al dueño del semental extranjero y de casta denominada en Francia *holognese* ó del Poitou del Franco-condado, bretona ó normanda.

El accesit será de 300 rs. vn.

Deberá tener las cualidades siguientes:—Pelo negro, castaño oscuro, tordo sucio ó rodado; de 8 años de edad; 12 dedos sobre la marca, cabeza proporcionada; orejas finas y delgadas; cuencas llenas pero no sobresalientes; ojos vivos y brillantes, sus órbitas salientes; narices anchas y dilatadas; labios firmes y flexibles; cuello proporcionado en su grueso y longitud; ancho y convexo el pecho; proporcionado el vientre; lomos cortos, anchos y flexibles; ijares llenos y cortos; el dorso robusto y redondo; alto de cruz y aparente y un tanto redondeado guardando relacion con el dorso; ancas redondas y gruesas, poco mas bajas que la cruz; la cola ni alta ni baja y bien poblada; robusto el antebrazo con los músculos bien marcados y aparentes; el codo bien conformado; la rodilla en la misma linea que el antebrazo, plana en su cara anterior, descarnada por los lados y suficientemente ancha; casco negro, lustroso y duro; proporcionado en todas sus formas y exento de vicio y enfermedad.

Otro premio de una medalla de honor y la cantidad en 500 rs. vn. al dueño del semental del país que haya servido dos años en él.

El accesit será de 200 rs. vn.

Otro de una medalla de honor y 400 reales vellon al dueño de la yegua de cria nacida en el país, y que haya dado dos productos notables.

#### *Ganado vacuno.*

Se adjudicará el premio de una medalla de honor y la cantidad de 1,500 reales vellon al toro tipo de una de las castas preferentes de Francia ó de Suiza.

El accesit será de 300 rs. vn.

Otro de una medalla de honor y la cantidad de 400 reales vellon al dueño del toro del país que reuna las mejores circunstancias.

El accesit será de 200 rs. vn.

Otro de una medalla de honor y 400 rs. vn. al dueño de la vaca de cria nacida en el país, y que haya dado dos productos notables.

Los toros deberán tener las cualidades siguientes:—El extranjero deberá tener tres años de edad por lo menos; y el del país deberá reunir á esta circunstancia la de haber servido por lo menos un año. Uno y otro deberán ser mansos, manejables, sin vicios de conformacion, astas regularmente colocadas y de direccion natural; el cuerpo grueso recogido; cabeza corta; frente ancha; ojo negro y pardo; orejas largas y velludas; hocico cuadrado; cuello grueso y nervioso; pecho grande; piernas cortas con articulaciones abultadas; cola larga y poblada; gran papada, y pelo reluciente.

## Ganado lanar.

Se adjudicará el premio de una medalla de honor y 400 rs. vn. al dueño del morueco, vulgo *marrá*, de casta segoviana.

El accesit será de 200 rs. vn.

Otro de una medalla de honor y 400 reales vellon á la oveja de la misma casta.

El accesit será de 200 rs. vn.

Otro de una medalla de honor y 200 rs. vn. al dueño del morueco del país de mejores formas, lana y corpulencia que sirva como semental.

El accesit será de 100 rs. vn.

Otro de una medalla de honor y 100 reales vellon al dueño de la oveja del país que tenga mejores formas, lana y mayor corpulencia.

El accesit será de 50 rs. vn.

Las cualidades que deberán tener los moruecos y las ovejas, son las siguientes:—Deberán ser altos; corridos de lomo; cabeza erguida; piernas firmes; frente acarnerada; ojo grande, y lana de buena calidad. Los moruecos deberán tener los cuernos circulares y no muy cargados. Tanto el morueco como la oveja de casta segoviana deberán tener dos años de edad.

Los sementales de fuera de Cataluña por los cuales se obtenga premio ú accesit deberán quedar sirviendo en el país dos años por lo menos, obligándose á ello sus dueños mediante fianza.

Tanto los premios como los accesits serán adjudicados por un jurado compuesto de personas entendidas, é irán acompañados de un certificado librado por la Secretaria del Instituto.

Los ganados que hayan obtenido accesit solo podrán aspirar al premio de honor.

Barcelona 21 de Abril de 1853.

El presidente, marqués de Alfarrás.—El vice-presidente, marqués de la Quadra.—El conde del Fonollar.—Pablo de Barnola Espona.—Manuel de Parrella.—José Bertran y Ros.—Erasmus de Janer.—Miguel de Foxá.—José Catá de la Torre.—Ramon de Casanova y de Mir.—Mariano Fages de Sabater, vocal secretario 1.º.—Andrés de Ferrán, vocal, secretario 2.º